



Francia, sino á la dinastía de Luis Bonaparte? Suponemos que nuestros prusoblos irán siendo claro.

«NINGUN EXCESO SE HA COMETIDO EN PARÍS.»

(Parte oficial del embajador de España al ministro de Estado.)

Ante la elocuencia de los hechos, y manifiestan ahora los detractores del pueblo y del gran partido republicano.

Ayer oímos el siguiente dicho en boca de un hombre político: «Todos creíamos que el imperio estaba muerto; pero no creíamos que Napoleón le llevara á dar el último suspiro en una cloaca.»

Dice El Parte Diario de Alcoy que en el día de ayer produjeron en aquella ciudad fuerte agitación, noticias exageradas que se hacían circular de la gran crisis que está pasando París; cundiendo el pánico en la población, pero ya anochecido se repartió con profusión un manifiesto del Comité Republicano que inspirándose en sus elevados sentimientos y ajustándose á la línea de conducta trazada por el Directorio del partido, recomendaba tranquilidad y cordura.

La actitud y declaraciones del partido republicano de Alcoy hizo que renaciara la calma y volvió a la confianza al vecindario todo.

Hé aquí el manifiesto:

«CONCIUDADANOS:

Hoy, cuando la alarma mas infundada cunde en nuestra querida población, deber nuestro es dirigiros á todos nuestra voz, procurando si es posible llevar á vuestras casas la calma mas completa.

El partido republicano se os ha presentado por sus enemigos como el constante trastornador del orden público.

Es preciso, necesario é indispensable que tan infame calumnia sea despreciada por la población en masa.

El partido á que pertenecemos es el que proclama la santa causa del orden y libertad mas completos.

Cualquiera individuo que en sus hechos se separe de esta bandera, no puede considerarse como tal republicano.

A-i, pues, no otros os recomendamos mucha calma para poder distinguir quienes puedan ser los trastornadores del orden en ésta.

ALCOYANOS, tranquilidad en el seno de todas vuestras familias.

Solo así fiamos en dar un solemne mentís á nuestros calumniadores.

Orden, salud y fraternidad.

Alcoy 5 de Setiembre de 1870.—Antonio Sala.—Carlos Moser.—Antonio Picurell.—Juanquin Lora.—Manuel Molibé.—Bartolomé Soler.—Rafael Vicens.—Juan Chinchilla.

REPUBLICANOS:

El Comité elegido por el partido, quedó constituido ayer y en momentos graves os dirige por primera vez la palabra.

Los enemigos de la libertad, los que pretenden suar á la nación en el ántro del despotismo y se han levantado en armas ya en las provincias Vascongadas, tratan de secundar sin dula este movimiento en las demás y, para llevar á cabo sus planes, no perdonan medio de difundir la alarma en los pueblos.

Alcoy que ayer permanecía tranquilo, ocupado en su habitual trabajo, se encuentra hoy en medio de la mayor conturbación, resultado, sin duda de aquellos maquinaciones planes. Los partidarios del titulado Carlos VII, aprovechándose de los acontecimientos exteriores que nos ha transmitido el telégrafo y, queriendo envolver tal vez en su desahogado intento á los menos apercibidos de nuestros correligionarios, intentan aterrorizar quizás á la sombra de nuestra bandera, el orden en nuestra localidad.

El partido republicano de España está seguro de un próximo triunfo y, cuando llegue el día, el Directorio hablará y nuestro Comité os señalará la línea de conducta que debéis seguir. Interin llega este día, vivid alerta no os dejéis engañar por los que tratan de envolveros en sus infames planes y agrupados todos, estad por el contrario dispuestos á luchar contra los reaccionarios absolutistas, si estos llevarán á cabo el movimiento que fraguan.

Salud y fraternidad.
Alcoy 5 de Setiembre de 1870.—Carlos Moser.—Antonio Picurell.—Antonio Sala.—Manuel Molibé.—Bartolomé Soler.—Rafael Vicens.—Juanquin Lora.—Juan Chinchilla.

Insertamos á continuación la sentida exposición que han elevado al señor ministro de Hacienda las clases pasivas de esta capital, en solicitud de que termine la penosa situación en que se encuentran por el largo atraso con que vienen cobrando sus haberes.

Al publicar dicha exposición debemos manifestar, por lo que así nos consta positivamente, que al darle curso el señor gobernador de esta provincia hecho cargo de la precaria situación de los interesados la recomienda muy eficazmente al señor ministro.

«Ex-mo. señor ministro de Hacienda.—Lo que suscriben, individuos pertenecientes á las clases pasivas de esta provincia de Alicante, á V. E. con todo el respeto y con sideración debida, exponen: Que á consecuencia sin duda de las grandes penurias del Tesoro, vienen cobrando sus haberes con un atraso tan lamentable que ya no pueden soportar, agotados como tienen todos sus recursos y todas sus esperanzas. La mensualidad de enero último, única que

han percibido del corriente año, la cobraron á primeros del mes de julio último y cuando llenos de confianza esperaban que en la distribución de fondos última serian incluidos para recibir la de febrero siguiente, que ya tienen cobrada en algunas provincias, han visto con asombro y con profundo dolor, que se les es elude de ella, que es igual á condenarlos al mayor de los suplicios que pudiesen inventarse para castigo de los grandes criminales.

Las clases pasivas de esta provincia, excelentísimo señor, no pueden continuar un solo día más en tan triste situación. El porvenir que les aguarda es terrible y si no se adopta pronto una medida que les facilite medios para su subsistencia, el fin de la mayor parte de los que á ellas pertenecen será desastroso y desconsolador.

El elevado criterio de V. E. no puede desconocer la gran verdad que encierran nuestras palabras, como tampoco desconocerá el incontestable derecho que nos asiste á ser pagados con regularidad y sobre todo con igualdad. Nosotros tampoco á la vez desconocemos que en el estado actual del Tesoro, son necesarios grandes sacrificios de todos los que de él dependen para detener su ruina, pero estos debieran ser siempre en justa y equitativa proporción y nunca en ningún caso estableciéndose preferencias para gravar una clase en beneficio de las demás.

A V. E. rendidamente suplican si sirva disponer se les abone en seguida la referida mensualidad de febrero de este año, que es la que les corresponde, así como que para lo sucesivo, se les atienda en otra proporción menos desventajosa, si no han de sucumbir á lo más triste de todas las condiciones.

Alicant 4 de setiembre de 1870

Segun las firmas.

El Comité republicano federal de esta capital se reunió anoche en sesión extraordinaria, y acordó, conforme á lo dispuesto por el Directorio del partido, celebrar una manifestación que tendrá efecto el domingo próximo.

La convocatoria para este acto la anunciará el Comité mañana por carteles.

No apresuramos á desvanecer la versiones que se habian hecho circular de que no se admitían en el puerto de Valencia las procedencias del de Alicante á libre plática, pues según telegrama del Sr. Gobernador de aquella capital, son completamente falsas. Las procedencias de Barcelona única y exclusivamente son las que se sujetan á las medidas sanitarias establecidas para estos casos.

En nuestro colega La Revolucion leemos hoy un Comunicado del Comité republicano de Calpe, lleno de injurias y de los mas groseros denuestos contra la prensa de Madrid, que publicó la Declaración del 7 de Mayo, y contra los que á esta Declaración se adherieron.

Penábamos contestar seriamente á los que tan tristemente olvidan lo que se deben á sí mismos y á los que ejercen un derecho que nadie puede disputarles con honradísima intención, pero la casualidad hizo que habláramos con el presidente del referido Comité, el consecuente y leal republicano Jaime Ortiz, y este nos aseguró, bajo su palabra de honor, que no ha firmado ese documento.

No ha hemos con noticias hechos de esta naturaleza no los necesitan.

Preciso es que el partido republicano de esta provincia piense en sí, y vea quienes son los que le llevan por el camino de la perdición y quienes, inspirándose en el más elevado patriotismo, quieren el triunfo de su idea con la verdad y el juicio.

No decimos más por hoy, y ni aún esto hubiéramos dicho, si en esas infames acusaciones no estuvieramos nosotros envueltos, nosotros en esta vida política no se encuentra ni la mas leve sombra, nosotros cuya honra nadie puede tocar.

El Sr. Figuerola se ha propuesto, con su manifiesto sistema de privilegios, reunir en Madrid á los jubilados y cesantes de mas categoría.

Privados de su paga las clases pasivas que residen en provincias porque el liberal, justo y recto señor ministro de Hacienda solo tiene compadres en la ex-córte, todos los que perciben sueldo de alguna importancia por aquel concepto, acuden como moscas á la miel, á disfrutar del inmenso beneficio de la comida, al lado de su excelencia.

Con esto se ha establecido un nuevo privilegio, puesto que en un tiempo resalta lo, los jubilados y cesantes que ni en sueldo perciben, los mas necesitados, son los que vienen á sufrir todos los rigores del anti-liberal, irregular y desigual sistema de Sr. Figuerola.

El señor ministro de Hacienda no reconoce las clases pasivas que viven fuera de Madrid, y se agrupan los que se hallan mas separado de aquel centro son los mas necesitados y los que mas servicios tienen prestados á la nación. Cinco millones imperaban las pagas de las clases pasivas residentes en Madrid y en pocos días se ha depurado la cantidad.

Y el señor Figuerola obliga á los interesados á que consuman y gasten las pagas en Madrid lo que no cobra el que no se presente personalmente á retirar la feche vida.

El señor ministro, las provincias que pagan y se mueran de hambre.

La Revolucion, uno de los órganos mas autorizados del partido democrático, y á quien de seguro no negaran importancia sus demás cole-

gas que defienden aquellas ideas, publica las siguientes líneas que merecen la mayor atención porque indican claramente que nuestros principios se abren paso entre las frías de los monárquicos mas ardientes:

«Los demócratas y progresistas que solo aceptaron la forma monárquica como una necesidad del momento, no pueden permanecer por mas tiempo en la inacción, y es preciso que examinen si esa necesidad ha desaparecido ó no.

En el primer caso, sin vacilar debe suspenderse el artículo 33, y proclamar para España la forma republicana; en el segundo, apesarse á convertir en hecho lo que previene el espresado artículo.

No o ros creemos que ha desaparecido aquélla necesidad que obligó á proclamar la forma monárquica, con la desaparición del imperio francés y con los sucesos que sin tardar mucho se han de presentar en Italia.

Los políticos que de una manera sistemática se opongan á satisfacer lo que ya es una necesidad imperiosa, podrán verter sangre de sus semejantes, pero por último término se aborazarán ellos mismos en esa misma sangre y caerán de su pedestal para no volver jamás.

Preciso es tener en cuenta la dificultad que siempre se ha encontrado en dar cumplimiento al artículo 33 á pesar de los grandes esfuerzos que se han puesto en acción.

Y puesto que la necesidad, reconocida por todos, no ha podido llevarse á término, no creemos que habrá quien se atreva á echar en cara falta de consecuencia, porque hoy esos mismos hombres propongan á las Cortes la modificación del artículo 33 en el sentido que dejamos apuntado.

En otro lugar nuestro colega se espresa en los siguientes términos:

«Tenga presente el ministro Prim-Divo que así como las circunscripciones españolas obligaron á la Cámara consultiva á consignar la forma monárquica, otra nueva necesidad, y más imperiosa todavía, puesto que aquella era por la voluntad de un despotismo y a la hoy es inspirada por la voluntad de los pueblos, reclama la proclamación de la República en España y en toda la raza latina.»

La opinión, pues, no puede mostrarse mas decidida á favor del gobierno republicano, única solución que en los presentes momentos puede salvar á nuestra desgraciada patria.

Únicamente resta que el gobierno, inspirado e en los deseos del pueblo, no tienda á coartar sus legítimas esperanzas y sus patrióticos deseos.

SECCION DE NOTICIAS.

Un telegrama con carácter oficial recibido anoche dice que en París se habia pasado la noche anterior en completa calma, sin que hubieran ocurrido desórdenes. En Berlín ha sido arrojada de su pedestal la estatua del emperador. La guardia nacional de Bardoos se ha negado á prestar su concurso al príncipe imperial, sucediendo exactamente lo mismo en Lyon.

La comision permanente de las Cortes ha acordado que sean estas, como antes, pero no con la excesiva premura que manifestaban algunos impacientes. Según nuestras noticias, el Sr. Romero Ortiz ha aprovechado la ocasión para pedir que se reunieran las Cortes en un plazo de 48 horas.

No comprendamos esa precipitación del diputado unionista. Graves son indudablemente los acontecimientos exteriores. Y es por demás extraño ver á un diputado unionista manifestar más impaciencia que los diputados republicanos.

Despachos oficiales que ha recibido el Gobierno esta madrugada, anuncian que las tropas italianas marchan hacia Roma.

Bajo la dirección de D. José Garcia Cabañas se ha empezado á publicar en Huelva un periódico republicano que se titula La Federación Latina.

Han llegado á Bruselas Chevreau y el conde de Paléou. Victor Hugo ha salido para París.

A primeros de setiembre era esperada en Florencia una diputación romana, compuesta de personas muy distinguidas. Esta diputación está encargada de presentar á gobierno italiano una petición firmada por mas de 8.000 habitantes de la Ciudad Eterna, solicitando se adopte una resolución decisiva para cortar (trocare) la elección romana.

Antes que recurrir á extremos violentos, el gobierno italiano empezará preferentemente los medios legales. Pero si esos no le dan resultados, por la obediencia de los que tanto se empeñan en confundir los intereses terrenales con lo que de por sí es siempre permanente, causando con esto gravísimas perturbaciones en el mundo social y en el político, Italia se verá en el caso, y éste no puede ya hacerse esperar, de recurrir á sus aspiraciones de la mejor manera que les sea posible.

De Coblenza nos dicen lo siguiente, que resulta del protocolo del tribunal de la guerra:

«Diariamente llegan prisioneros cargados de cadenas, y son entregados á los tribunales como reos de un crimen abominable, pues se trata nada menos que de robos y mataciones de cadáveres.

El capitán Furstemberg, del décimo regimiento de husares, fué herido la noche del 13

de agosto en el campo de batalla de Gorze. Volviendo en sí despues de un largo desmayo, al romper el día vió varias personas acercarse de un lado á otro, como si estuvieran ocupadas en una obra grave. Al acercarse una de ellas el capitán distinguió que llevaba sobre el brazo la cruz de San Juan, y esto le animó, pues tenia gran necesidad de ser auxiliado. Iba ya á pedirle socorro, pero la voz se ahogó en su garganta al comprender la ocupación de aquellos hombres. El que llevaba la cruz de San Juan llamó la atención de sus compañeros hacia un grupo de cañaveres y heridos que habia junto al capitán. Este, según consta del protocolo, distinguió perfectamente una persona vestida de capellán militar y dos con trajes de caballeros de la orden de S. Juan.

Una vez en medio del grupo comenzaron á destrozarse los uniformes, contando y rasgando sobre el pecho de los que parecían cadáveres, y si alguno se movía le extrangulaban ferozmente. Registrabanlos despues minuciosamente, contando y guardando muchos pedos que tenían anillos, y guardándose las alhajas que iba vestido de capellán de ejército. «Al acercarse me las hijas, dice el capitán, quise incorporarme para pedir socorro, pero ya me habian visto y se arrojaron sobre mí, mientras yo gritaba con todas mis fuerzas. Dos se alejaron para ponerse de centinelas; entonces sentí casualmente el contacto de mi revolver de seis tiros, disparé sobre el fingido capellán, que cayó herido; hicieron los otros, mas fueron capturados por las patillas de campaña.»

Las diligencias judiciales prueban que los supuestos caballeros de San Juan, y el falso cura son trabajadores de las minas de plomo de Solberg y un fondista de Duren. Se les encontraron multitud de anillos (algunos en los dedos torcidos), trescientos relojes bolsillos, chaquetas y varias otras alhajas que no valian menos de quince mil onzas.

PARTES TELEGRÁFICAS.

El Gobierno recibió anoche el siguiente despacho telegráfico, sin carácter oficial:

«Londres 5.—Dice un despacho publicado en el Times: «Los príncipes herederos de Prusia y Sajonia marchan sobre París, y les acompañan el rey Guillermo y Mr. de Bismarck.»

El cuerpo de ejército bávaro queda en Sedan. Han sido enviados á Alemania 90.000 prisioneros.

El emperador ha llegado á Verviers. Asegúrase que la emperatriz llegó á Brian Compté, de donde salió para unirse al emperador.

El príncipe imperial se halla enfermo en Namur.»

«París 5 (cinco y 55 tarde).—Madrid ídem (siete y 50 noche).—El embajador de España al señor ministro de Estado:

«Mr. Gambetta me envia el siguiente despacho de prefecto del Aisne.—S. tiembre 5 á las siete de la mañana.—El general Vinoy ha llegado á Lion; se retira por el camino de hierro con sus tropas intactas y en buen orden.»

«Bayona 5 (cuatro y 25 tarde).—Madrid ídem (siete y 17 noche).—El cónsul de España al señor ministro de Estado:

«Anoche á las nueve y media se levó en los balcones de esta subprefectura el parte de la proclamación de la república, sin alterarse en lo mas mínimo el orden.»

«París 5 (doce y 35 tarde).—Madrid ídem (siete y 30 noche).—El embajador de España al señor ministro de Estado:

«Por lo que pueda interesar á los españoles que tengan depositados valores en el Banco de Francia, creo deber comunicar á V. E. que este establecimiento, entre otras advertencias que ya he publicado en el Diario Oficial, dice aprovecharse de esta ocasión para recordar que, según los términos del derecho, no es responsable respecto de los depósitos voluntarios, ni de los casos fortuitos, ni de los casos de fuerza.»

«Londres 2.—Reina grande entusiasmo en las publicaciones alemanas.»

Se han dirigido numerosas exposiciones de Baviera y Sajonia al rey de Prusia, pidiéndole que Alemania no acepte la intervención de las potencias neutrales.

Con referencia á noticias de Amsterdam, se dice que la fortaleza de Metz se ha rendido, cayendo en poder de los prusianos 120000 prisioneros que formaban el ejército del mariscal Bazain.

12.000 franceses con 1.200 caballos han entrado en Bélgica, siendo desarmados.

«París 5 (á las ocho y 35).—El Banco de Francia ha publicado un aviso, diciendo que los títulos depositados en garantía en dicho establecimiento de crédito, serán enviados á una de sus sucursales.»

«París 5.—(á las once y 25, recibido á las tres y 14 tarde).—El embajador de España á S. E. el ministro de Estado:

«República francesa.—El gobierno de defensa nacional decreta que el cuerpo legislativo sea disuelto y abolido el Senado.—Segun las firmas.»

«República francesa.—Ministerio del Interior.—A los señores prefectos, subprefectos, generales, gobernador general de la Argelia y á todas las estaciones telegráficas de Francia:

La destitución ha sido pronunciada en el Cuerpo legislativo. La república ha sido proclamada en el Hotel de Ville. Un gobierno en defensa nacional, compuesto de once miembros, todo diputado de París, ha sido constituido y ratificado por aclamación popular.—(Segun las firmas.)

El general Trochú, investido de plenos poderes militares para la defensa nacional ha sido llamado a la presidencia del gobierno. Servicios hacen fijar un día para que manifieste su voluntad por el pregonero público la presente declaración.

Por el gobierno de defensa nacional.—El ministro del Interior, Leon Gambetta.—En 2 de setiembre de 1870, a las seis de la tarde.

República francesa.—El gobierno de la defensa nacional decreta entera y amplia amnistía concedida a todos los sentenciados por crímenes y delitos políticos y por delitos de imprenta, desde el 4 de diciembre de 1852 hasta el 3 de setiembre de 1870.

Los sentenciados, todavía detenidos, bien porque los juicios hayan sido sometidos a los tribunales correccionales, bien por las Cortes de Asises, bien por los consejos de guerra, serán puestos inmediatamente en libertad.—(Siguen las firmas.)

A la guardia nacional.—Los que por vuestro patriotismo os habeis impuesto la misión terrible de defender el país, os damos las gracias desde el fondo del corazón por vuestra valiente abnegación.

A vuestra resolución es debida la victoria cívica: la libertad de la Francia. Gracias a vosotros, esta victoria no ha costado ni gota de sangre. El poder personal ya no existe. La nación entera recobra sus derechos y sus armas; se levanta a morir por la defensa del territorio.

Vosotros la habeis entrado su alma, que el despotismo la ahogaba: vosotros mantendréis con firmeza la ejecución de las leyes, y rivalizando con nuestro noble ejército, vosotros nos encontrareis juntos en el camino de la victoria.—(Siguen las firmas.)

Elecciones de la Guardia nacional.—A la guardia nacional de París.—La república ha sido proclamada; la patria está en peligro; el nuevo gobierno es antes que todo un gobierno de defensa nacional: los guardias nacionales de París, es decir, todos los electores inscritos en las listas electorales, quedan convocados para el miércoles 6 de setiembre a las doce del día, con objeto de proceder al nombramiento de sergentes y oficiales en las alcaldías de los respectivos barrios.

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

París 5 de setiembre de 1870.—El miembro del gobierno de la defensa nacional, delegado para el ministerio del Interior, Leon Gambetta.—El gobierno de la defensa nacional decreta que la fabricación, el comercio y la venta de armas sean absolutamente libres. (Siguen las firmas.)

entrar en negociaciones de paz: el emperador ha respondido que su calidad de prisionero de guerra se lo impide y que el gobierno actual de Francia se hallaba en París. La capitulación del emperador no inducirá, pues, en la continuación de la guerra.

París 5 (a las 11 y 20 de la tarde, recibido el 6 a las 4 y 10 de la madrugada.)—El embajador de España al ministro de Estado: «El ministro del Interior me comunica lo siguiente:»

Dijo 5 setiembre 1870 (a las 5 y 30 de la tarde.)—La administración provisional de la Costa de Oro al ministro del Interior.—Se me comunica un despacho del empleado del telegrafo de Neuf Chat a, anunciando que el enemigo está a punto de entrar en esa ciudad.

Bruselas 5 (a las 3 y 22 de la tarde.)—Madrid 6 (a las 11 y 17 de la mañana.)—El ministro de España al de Estado: «Acaba de recibirse el siguiente telegrama:»

Versviers 5 de setiembre.—El emperador ha pasado la noche en Versviers; saldrá hoy a las 11 de la mañana.

Va acompañado de los generales Castelnau, de la Mo-kowa, Reille, Pajol, Vaillant, De Gaulis, del general prusiano Voigzein, del general Chasau.

El príncipe imperial enfermo en Namur no ha llegado aun.

Marsella 5 (a las doce y diez minutos de la tarde, recibido a las tres y cuarenta y un minutos.)—El consul de España al señor ministro de Estado: «Ha sido proclamada la República, y se ha formado un ayuntamiento o republicano que asume todas las atribuciones del poder. Se mantiene inalterable el orden.»

París 3 (a las diez y 30 de la noche, recibido el 6 a las cuatro y 25 de la madrugada.)—El embajador de España a S. E. el ministro de Estado: «El ministro del Interior me comunica lo siguiente:»

Mulhouse 5 setiembre 1870 a las 3 y 42 de la tarde.—El subprefecto al señor ministro del Interior.—El enemigo aparece sobre varios puntos del distrito y atraviesa el Rin por frente de Kembs. Francos tirados, voluntarios y guardia nacional corren a su encuentro.

Lisboa 4 (a las tres y 18 de la tarde.)—Las elecciones de diputados se han fijado para el 18 del corriente.

Burdeos 4 (a las cuatro y veinticinco minutos de la tarde; recibido a las seis y quince minutos de la tarde.)—El consul de España al señor ministro de Estado: «Se ha proclamado la República, y reina el orden más completo.»

París 5 (a las doce y 55).—A primera hora se cobran: El 3 por 100 francés, a 45,00. No hay operaciones en fondos españoles.

París 5 (a las doce y 55).—A primera hora se cobran: El 3 por 100 francés, a 45,00. No hay operaciones en fondos españoles.

París 5 (a las doce y 55).—A primera hora se cobran: El 3 por 100 francés, a 45,00. No hay operaciones en fondos españoles.

París 5 (a las doce y 55).—A primera hora se cobran: El 3 por 100 francés, a 45,00. No hay operaciones en fondos españoles.

París 5 (a las doce y 55).—A primera hora se cobran: El 3 por 100 francés, a 45,00. No hay operaciones en fondos españoles.

París 5 (a las doce y 55).—A primera hora se cobran: El 3 por 100 francés, a 45,00. No hay operaciones en fondos españoles.

París 5 (a las doce y 55).—A primera hora se cobran: El 3 por 100 francés, a 45,00. No hay operaciones en fondos españoles.

París 5 (a las doce y 55).—A primera hora se cobran: El 3 por 100 francés, a 45,00. No hay operaciones en fondos españoles.

París 5 (a las doce y 55).—A primera hora se cobran: El 3 por 100 francés, a 45,00. No hay operaciones en fondos españoles.

París 5 (a las doce y 55).—A primera hora se cobran: El 3 por 100 francés, a 45,00. No hay operaciones en fondos españoles.

para huir mejor, al intrépido, bravo y terso Carlos, valiente matador de alcornoques. Ta es con los carlistas que se sublevan.

A ella.—Sabemos de una niña que por vengarse de un novio que le ha dado calabazas desea encontrar otro a toda prisa.

Este es una verdad, y por si alguno la creyese una charada ó jeroglífico, se dará la solución en el número próximo.

SECCION LOCAL. COLEGIO POLITECNICO, Establecido en esta capital, calle de Gravina, número 1.

Desde el primero del presente mes de setiembre hasta el 30 del mismo, estará abierta la matrícula de las asignaturas de segunda enseñanza y preparación para carreras especiales para todos los alumnos: internos, medio pensionistas y externos que quieran recibir la enseñanza en este establecimiento. Esta, como ya anunciamos por medio de los prospectos publicados en primero de junio último, se halla a cargo de profesores, que además de estar legal y académicamente autorizados, reúnen la circunstancia de haber practicado algunos años su profesión, obteniendo los mejores resultados.

S admiten a la matrícula, no solo alumnos internos y medio pensionistas, sino tambien aquellos externos, que inscritos en la enseñanza oficial, deseen asistir al mismo tiempo a las clases de este establecimiento.

Los alumnos externos satisfarán las cuotas mensuales siguientes: Por una asignatura, 15 pesetas. Por dos id., 25 id. Por tres id., 30 id.

Los internos y medio-pensionistas solo pagarán la mitad de estos derechos.

Se rá convencional el precio de las asignaturas para la preparación de carreras especiales; así como el de aquellas asignaturas de facultad que pudiesen establecerse, en el caso de presentarse alumnos que lo soliciten.

Al ante 1.º de setiembre de 1870.—El director, Antonio Sanchez Alcaráz.

SECCION MERCANTIL. Buques entrados y despachados hasta los cuatro de la tarde del día de ayer.

Entrados. Vapor Elena, c. T. Larranaga, de Málaga, con efecto, para el Sr. Guadalupe.

Despachados. Land Esperanza, p. F. Toya, para Aguilas, con lastre.

COLEGIO DE CORREDORES. PRECIOS CORRIENTES de la plaza de los artículos que a continuación se expresan:

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio. Rs vn. Includes items like Aceite del país, Aguardiente, Azúcar, etc.

GENEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with columns: Genere, Unidad, Precio. Includes items like Acero de Trieste, Azúcar blanco superior, etc.

Alicante, 31 de Agosto de 1870.—El corredor Pineda.

COLEGIO DE CORREDORES.

COTIZACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FECHA.

Table with columns: Lugar, Tipo de cambio, Precio. Includes London, Hamburg, Amsterdam, etc.

Desenfo por la Sucursal del Banco a 8 por 100. Id. de particulares 9 por 100. Moneda francesa, 1 beneficio por 100.

Alicante 2 de setiembre de 1870.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Día 7 de setiembre de 1870.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO, TERMOMETROS, VIENTOS, ESTADO DEL CIELO. Includes data for 9 mañana, 3 tarde, etc.

Ultima hora.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

SERVICIO PARTICULAR DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

Madrid 3. Transmitido a las 10 y 10 de la mañana, recibido a las 3 y 23 tarde.

Concluida insurreccion carlista. Nada decidido reunion Cortes. Vinyoy llegado Paris. Prusianos llegados 30 leguas Paris y 50 Lyon. Desalentose rendicion Metz.

Falra.

ALICANTE.—1870.

Imprenta de LA REPUBLICA ESPAÑOLA, a cargo de D. MANUEL SAEZ.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA REPUBLICA ESPAÑOLA. PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

REDACTOR EN JEFE: D. Eleuterio Maisonnave.

Se publican dos ediciones diarias con correspondencias de Madrid y del Extranjero.

Servicio especial telegráfico.

Revistas científicas, literarias y mercantiles.

EDICION DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante, un mes 6 rs.—Fuera, un trimestre 20 reales.

No se servirán suscripciones de fuera sin que se haya satisfecho el importe de la suscripcion.

La suscripcion empezará el 10 y 25 de cada mes.

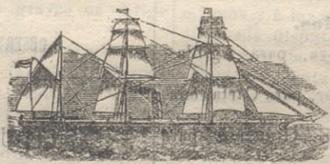
EDICION DE LA TARDE.

Números sueltos, 2 cuartos.—Paquetes de 25 números, 4 rs.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

Administrador.—D. Antonio del Espino, calle de S. Fernando, 35.

SERVICIO DE VAPORES.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. *Faes hermanos y compañía.*

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA. DE SEGOVIA, CUADRA Y COMPAÑIA.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES.

Genil, Bétis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.

Salidas de Alicante.

Los martes } á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. *Faes hermanos y compañía.*

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. *Faes hermanos y compañía.*

LÍNEAS DE VAPORES.

DE HIJOS DE B. SOLÁ AÑAT Y COMPAÑIA.

Provenzal, Catalán.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; Córdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á Belmez.

Llegan á este puerto los viernes. Salen los sábados por la tarde para Barcelona, Cete y Marsella. Admiten carga y pasajeros.

Esta empresa se encarga de trasportar á precios alzados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, Paris, Londres y demás puntos de Europa.

Representante en esta plaza, *D. José Carratalá y Blanes.* Gravina 14.

COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.



LÍNEA DE SEVILLA A MARSSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS

INTERMEDIOS
GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE
GONGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR

Salidas fijas de Alicante, todos los viernes á las cuatro de la tarde.

Los expresados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos.

Los fletes económicos — Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

Vapor Alceste

Saldrá el 12 del actual para Cartagena y Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, *G. Carratalá é hijos.*

Vapor Augusto.

Saldrá el 13 Setiembre para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivader, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, *G. Carratalá é hijos.*

Baños portátiles

A DOMICILIO.

Conocida es del público la comodidad, lim-

pieza, exactitud y buen servicio que se observa en estos baños.

El despacho de abonos y baños sueltos, calle Calatrava, (Balseta) num. 23, librería Barcelonesa.

LA ESPAÑOLA.

Compañía General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y á re de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, *D. José Carratalá y Blanes.*